



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Martes 28 de Enero de 2025

**NÚM. 39**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Reyna Lucía Barajas García frente a Juan Carlos López Barajas..... 1

#### AD-PERPETUAM

Angélica Garcilazo Mendoza..... 2

#### AVISO NOTARIAL

J.S.I. Se inicia la segunda, tercera, cuarta sección del J.S.I. a bienes de Ma. Consuelo Villegas, ante la fe del Lic. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142, de Tuxpan, Michoacán..... 2

#### AVISO FISCAL

Yumey R. Esparza Buenrostro..... 2

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Que en el Juicio Sumario Civil sobre división de cosa común, número 54/2024, promovido por REYNA LUCÍA BARAJAS GARCÍA en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CARLOS CASTAÑEDA VEGA, por conducto de su albacea JUAN CARLOS LÓPEZ BARAJAS, se fijaron las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Civil de Zamora, Michoacán, ubicado en la calle Apatzingán, esquina con Virrey de Mendoza, número 195 ciento noventa y cinco, piso 1-B, respecto del:

Lote número 12 doce, manzana 8 ocho, sección tercera, con frente a la calle Niños Héroe del fraccionamiento Jardines de Catedral de esta ciudad de Zamora, Michoacán el cual mide y linda:

Al Norte: 18.00 metros, con el lote 11.  
Al Sur: 18.00 metros, con el lote 11.  
Al Oriente: 6.50 metros, con la calle Niños Héroe.  
Al Poniente: 6.50 metros, con el lote 8.

Con una superficie total de 117 metros cuadrados.

Sirve de base la cantidad de \$1'210,175.00 un millón doscientos diez mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 m.n., suma ésta que corresponde al valor pericial único del dictamen emitidos en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Por lo que deberán publicarse 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Mendez Prado.

44150428391-13-01-25

34-39-44

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

6 de noviembre del 2024.

### SECONVOCAN OPOSITORES.

ANGÉLICA GARCILAZO MENDOZA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 416/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio.

Respecto del predio rústico denominado "Solar y Casa", ubicado en calle sin nombre, del poblado El Desmonte, del municipio de Morelos, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 96.13 metros, colindando con calle sin nombre.  
Sur: 66.00 metros, con Jacob Ambriz Garcilazo.  
Oriente: 86.00 metros, colindando con Federico Coria Garcilazo.

Poniente: 61.10 metros, colindando con Evangelina Coria Heredia.

Con una superficie total de 00-59-61.96 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato de donación celebrado con Bernardo Garcilazo Mendoza, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Publíquese en los Estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

44150444307-20-01-25

39

### AVISO NOTARIAL

Lic. Sabino López Blanco.- Notario Público No. 142.- Tuxpan, Michoacán.

Por medio del presente se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del Juicio Sucesorio Intestamentario número 524/2024, a bienes de MA. CONSUELO VILLEGAS y/o CONSUELO VILLEGAS MARTÍNEZ, llevado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, Michoacán.

Notario Público Número 142.- M. en D. Sabino Lopez Blanco. (Firmado).

39

### AVISO FISCAL

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 069/2024

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

La C. YUMEYR. ESPARZABUENROSTRO, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por cesión de derechos que le hizo la C. María de la Luz Sáenz, predio urbano, ubicado en la avenida Prolongación Puente de Calderón sin número ahora avenida Río Grande de la colonia Primo Tapia Poniente, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.00 mts., con propiedad de María de la Luz Sáenz.

Al Sur: 10.00 mts., con calle en proceso denominada Puente Río Colorado.

Al Oriente. 4.00 mts., con avenida Río Grande.

Al Poniente: 4.00 mts., con propiedad de María de la Luz Sáenz.

Según avalúo de fecha 06 de marzo de 2024, tiene una

superficie de 40.00 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$229,800.00 (doscientos veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Morelia, Mich., a 13 de mayo de 2024.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Morelia, Michoacán, a 05 de junio de 2024.

C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

44100444099-17-01-25

39

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL